

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31334 VALENCIA

Doña CRISTINA GIL FABREGAT, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000332/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil BAIXUQUER, S.L., con CIF. B-46638045, y domicilio en Calle Sollana (Valencia), C/ Enlace Verola, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Julio Pascual Lucas, abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Correos, núm. 13-5.^a, y dirección electrónica jlucas@pascualdemiguel.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140044950-1